

	<b>SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN</b>	Código: FO-CA-045
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, febrero de 2025

Doctora  
**SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO**  
 Secretaria de Despacho  
 Secretaria Jurídica  
 Departamental Gobernación  
 de Caldas

**Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II**

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 “Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II”, solicitó la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS COP (\$54.915.557)**, IVA incluido, la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3000033672 del 07 de enero De 2025, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

En aplicación del artículo 179 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza No. 816 de 2017), la suscripción de éste instrumento resulta exenta del pago de estampillas.

**El objeto del contrato es:** Arrendamiento de parqueaderos ubicados en el centro de la ciudad de Manizales para el uso exclusivo de los vehículos oficiales de propiedad o bajo la responsabilidad de la Administración Departamental.

El supervisor del proceso es **DIEGO FERNANDO RESTREPO OCAMPO** C.C. N°. 1.094.893.082 de Armenia, Profesional Especializado de la Unidad de Compras y suministros, adscrito a la Secretaría General de la Gobernación de Caldas, Email: dfrestrepoo@caldas.gov.co Celular: 3117364647.

El encargado del proceso es **DIEGO FERNANDO RESTREPO OCAMPO**, Profesional Especializado de la Unidad de Compras y Suministros de la Gobernación de Caldas Email: dfrestrepoo@caldas.gov.co . Celular: 3117364647.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de funcionamiento.

**Parágrafo único.** En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

  
**JUAN MANUEL MARIN LOPEZ**  
 Secretario de Despacho  
 Secretario General  
 Departamento de Caldas